



Unidad ChileCompra  
21/09/2009

Nº Interno: 162

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

06562

22.SET.09

**VISTOS:**

- a) La contratación por 9 meses de Convenio de Zapatos de Seguridad para funcionarios Serviu Metropolitano.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 31 de Agosto de 2009, del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales Sr. Yair Varas Rojas.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	4
2. Especificaciones Técnicas	5	5

## Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Convenio de zapatos de seguridad para funcionarios Serviu Metropolitano", cuyo objetivo es contar con un convenio que permita adquirir de manera rápida zapatos de seguridad para funcionarios del Servicio que asisten a terreno y que requieren este elemento de protección.

Esta licitación se registrará por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

### 1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

### 2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Marcela Romo Avendaño
Unidad a la que pertenece	Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Teléfono	7820796
E-Mail	mromoa@minvu.cl

### 3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

### 4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

### 5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> según lo indicado en el punto "Instrucciones para presentación de oferta" y en el punto "Otras Cláusulas".
Oferente	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886).
	No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	El oferente debe entregar el detalle de la descripción del zapato ofertado por ítem requerido y el plazo de entrega del bien solicitado.
Antecedentes Económicos	El valor digitado corresponderá al precio neto de 1 par de zapatos por ítem requerido.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 20%.
- b) Calidad Técnica de los Bienes: ponderación 60%.
- c) Plazo de Entrega: ponderación 20%.

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo, el cual tendrá una duración hasta el 30 de Junio de 2010. La forma de pago se realizará 30 días contra entrega conforme de Factura. No se prohíbe la subcontratación del producto ofertado.

10. Garantías

La presente licitación no requiere la entrega de Boletas de Garantías.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Par	Zapato de seguridad modelo ED-103 tipo Edelbrock de acuerdo a especificaciones Técnicas
1	Par	Zapato de seguridad modelo ED-104 tipo Edelbrock de acuerdo a especificaciones Técnicas
1	Par	Zapato de seguridad modelo ED-105 tipo Edelbrock de acuerdo a especificaciones Técnicas
1	Par	Zapato de seguridad modelo ED-108 tipo Edelbrock de acuerdo a especificaciones Técnicas

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Precio	El oferente adjudicado se obliga a mantener los precios vigentes por el período de tiempo que dura el convenio, es decir hasta el 30 de Junio de 2010.
Disponibilidad presupuestaria	Serviu Metropolitano no se obliga a adquirir todos los modelos de zapatos de seguridad ofertados, la futura adquisición de estos modelos dependerá de la disponibilidad presupuestaria durante el último trimestre del año en curso. Se considera una primera compra de aproximadamente \$1.200.000.-
Evaluación de ofertas	<p>Las ofertas recibidas serán evaluadas por líneas o ítem de productos solicitados de acuerdo a la siguiente metodología:</p> <p><b>1.- Precio:</b> Las ofertas económicas serán sometidas a la siguiente fórmula para luego los puntajes obtenidos ser ponderados en 20%.  <math display="block">\text{Puntaje Precio} = (\text{Oferta menor valor} / \text{Oferta en evaluación}) \times 100</math> </p> <p>Donde:            Oferta Menor Valor: Es la oferta cuyo monto corresponda al menor valor de todas las oferta recibidas.            Oferta En Evaluación: Es la oferta específica que es objeto de evaluación mediante la operación ejecutada.</p> <p><b>2.- Calidad Técnica de los Bienes:</b> Se asignará puntaje a la información entregada por el oferente, de acuerdo al detalle de la descripción del zapato ofertado por línea o ítem de producto requerido. Si la descripción entregada se ajusta al 100% de las especificaciones técnicas, se otorgarán 100 puntos, de no ajustarse a lo solicitado se otorgarán 50 puntos y si no entrega información se otorgará 0 punto. Luego los puntajes obtenidos serán ponderados en 60%.</p> <p><b>3.- Plazo de Entrega:</b> Los plazos de entrega indicados en las ofertas serán rankeados de menor a mayor, asignándose 100 puntos al menor plazo de entrega y descontándose de 10 en 10 puntos hasta llegar al mayor tiempo empleado en despachar los bienes. Luego los puntajes obtenidos serán ponderados en 20%.</p> <p><b>4.- Calculo de Puntaje:</b> Los puntajes ponderados de todos lo criterios se suman y el mayor puntaje total por línea de producto será el oferente adjudicado, de existir igualdad de puntaje prima la calidad técnica.</p>

## Especificaciones Técnicas

### 1. Zapato de Seguridad modelo ED-103

Botín de seguridad femenino, cuero Nobuck, refuerzo de caucho en el talón, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en splits gamuzado, pasa cordones, plantilla interior con shock absorber, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato), planta de caucho acrílico Nitrilo de alto desempeño, certificación Norma Chilena Oficial.

### 2. Zapato de Seguridad modelo ED-104

Botín de seguridad, cuero timber, refuerzo de caucho en punta, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en splits gamuzado, pasa cordones, plantilla interior con shock absorber, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato), planta de caucho acrílico Nitrilo de alto desempeño, certificación Norma Chilena Oficial.

### 3. Zapato de Seguridad modelo ED-105

Botín de seguridad, cuero Nobuck Waterproof, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en splits gamuzado, pasa cordones, plantilla interior con shock absorber, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato), planta de caucho acrílico Nitrilo de alto desempeño, certificación Norma Chilena Oficial.

### 4. Zapato de Seguridad modelo ED-108

Calzado de seguridad, cuero Nobuck, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en splits gamuzado, pasa cordones, plantilla interior con shock absorber, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato), planta de caucho acrílico Nitrilo de alto desempeño, anticonductivo, certificación ISO 9001-2000 y Norma Chilena Oficial.

2° La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**HECTOR CONTARDO JARAMILLO**  
**JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES**  
**SERVIU METROPOLITANO**

  
**TRANSSCRIBIR A**

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Sección Secretaría General
- 3.- Subdirección Operaciones Habitacionales
- 4.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**